

Canelones, 23 de noviembre de 2010.

VISTO: los presentes asuntos radicados en la Comisión Permanente N° 1 (Asuntos Internos, Legales, Económico-Financieros), de los cuales se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que, en su mérito este Cuerpo aconseja el archivo de los mismos.

ATENCIÓN: a lo establecido en el Artículo N° 19, Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal N° 9515, la Junta Departamental,

### RESUELVE

1.- Dispónese el pase a la Mesa Reguladora de Trámite, a los efectos de su archivo, sin perjuicio; de los asuntos que a continuación se detallan:

Carpeta	Entrada	Asunto
30/10	452/10	Tribunal de Cuentas remite Oficio 6463/10, no formulando observaciones a las trasposiciones entre objetos por el importe de \$ 850.000, de esta Junta.
30/10	12302/10	Tribunal de Cuentas remite Oficio 3657/10, ratificando observaciones de gastos de la Junta, realizados en el mes de marzo de 2010.
30/10	486/10	Tribunal de Cuentas remite Oficio 6753/10, ratificando observaciones de gastos de la Junta, realizados en el mes de julio de 2010.

2.- Regístrese, etc.

ORQUIDEA MINETTI  
Presidenta

JUAN RIPOLL  
Secretario General  
HSA/HR